



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 044-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 03 de abril de 2017.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 22 de marzo del 2017, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°012-2016/UNTUMBES-FACSO-CF., del 25 de noviembre de 2016, se constituyó el Comité de Gestión del **PROGRAMA ESPECIAL DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA LA GRADUACIÓN Y TITULACIÓN DE PROFESIONALES DEL ÁREA DE TURISMO EGRESADOS DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS;**

Que no obstante el tiempo transcurrido, los integrantes del mencionado Comité de Gestión no han cumplido con actuar lo que corresponde, para efectos de la implementación y funcionamiento del mencionado Programa Especial de Complementación Académica, por lo que se impone la necesidad de reforzar su conformación, mediante la incorporación de un coordinador (o coordinadora);

Que por lo expuesto, se acepta la propuesta del señor Decano, para que la docente cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, actúe en la condición de coordinadora del indicado Programa, para cuyo efecto se dispone lo pertinente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 22 de marzo del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la docente Lic. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA, en la condición de Coordinadora del **PROGRAMA ESPECIAL DE**



RESOLUCIÓN N° 044-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA LA GRADUACIÓN Y TITULACIÓN DE PROFESIONALES DEL ÁREA DE TURISMO EGRESADOS DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR que los miembros del Comité de Gestión del mencionado Programa, son los docentes que a continuación se nominan, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTA : Mg. Diana Milagros Miranda Ynga

Director Académico : Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro

Directora Administrativa : Lic. Yolanda Jacqueline Peña Herrera.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución, a cada uno de los docentes aquí nominados, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de abril del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDET - OCCDA
- Archivo - REG. TEC - MCF
- Interesado
AIVD
WJCCCL/Sec. Acad.
mo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA